

Siete argumentos contra la Renta Básica Universal y a favor del Trabajo Garantizado

LA MAREA :: 18/08/2014

A continuación expongo los principales argumentos en contra de la RB, pues lleva aparejada importantes problemas macroeconómicos

Aunque hace mucho tiempo que se concibió la Renta Básica Universal (RB), no ha sido hasta hace poco cuando ha cobrado importancia en los círculos académicos españoles e incluso en la agenda política y mediática. Esta presencia se ha intensificado especialmente a raíz de la irrupción de Podemos en el panorama político español, puesto que recogen esta medida en su programa electoral. Bienvenido sea este debate, que siempre será constructivo. A continuación expongo los principales argumentos en contra de la RB, pues aunque es una medida potente, factible y muy efectiva para combatir la pobreza, lleva aparejada importantes problemas macroeconómicos. Sin embargo, la propuesta que aquí defenderé no es el rechazo de la RB, sino su modificación para transformarla en un programa de Trabajo Garantizado (TG) que resuelva las limitaciones macroeconómicas al mismo tiempo que logre mejores frutos sociales que la RB.

Recordemos que la RB es la concesión a todo ciudadano, independientemente de su situación particular, de un ingreso fijo que le permita cubrir sus necesidades vitales. De esta forma, nadie se vería obligado a aceptar cualquier tipo de trabajo (por muy duro y precario que fuese) para poder sobrevivir con un mínimo de dignidad.

En cambio, el TG parte de la premisa de que si bien es cierto que hoy día en nuestras sociedades hay muchísimas personas que no están trabajando y nuestro deber como sociedad es evitar que por culpa de ello pasen penurias, también es cierto que hay mucho trabajo por hacer en nuestras comunidades. No tiene sentido que mantengamos inactivas a personas que pueden y desean trabajar mientras las necesidades de nuestros conciudadanos no estén cubiertas. En la actualidad necesitamos que cuiden de nuestros mayores, de nuestros hijos y de nuestros enfermos, que aumenten los servicios de ocio y cultura, que se cuiden las infraestructuras, pavimento y fachadas de muchos barrios de nuestras ciudades, que se reforesten enormes extensiones de terreno, que se cuide la fauna y la flora de nuestro entorno, que aumenten y mejoren los servicios sanitarios, que se defienda a los grupos discriminados y a los más vulnerables, etc...

Por lo tanto, mucho mejor que otorgarle un ingreso fijo a todos los ciudadanos es otorgarle el derecho a trabajar si así lo desean (si no lo desean o no pueden, entonces que reciban un ingreso básico -de menor cuantía que en el caso de trabajar). El Estado podría financiar y planificar este TG a través de programas concretos, aunque en última instancia podrían ser las organizaciones no gubernamentales, las cooperativas o cualquier otro tipo de organización las que gestionaran las actividades en cuestión debido a que son las que tienen experiencia sobre el terreno. La remuneración del trabajo debería ser fija por número de horas; por ejemplo, 10 euros la hora. De esta forma se establecería un ancla de precios para evitar tensiones inflacionistas. Al mismo tiempo, se lograría que ninguna persona trabajase

en el sector privado por menos de 10 euros la hora, ya que de ser así siempre podrían abandonar su trabajo para formar parte del programa de TG.

Una vez presentadas de forma sucinta ambas propuestas, pasamos a enumerar y describir las diferencias más importantes:

1) La RB genera tensiones inflacionistas; el TG no. Por el lado de la oferta la RB busca acabar con los puestos de trabajo de peores condiciones. Puesto que el empleado pasaría a cobrar un ingreso mínimo sin necesidad de trabajar, podría abandonar su puesto si considera que no le merece la pena. El empleador tendría que mejorar las condiciones laborales para que el trabajador no abandonase, pero cabe la posibilidad de que no pueda hacerlo (debido a las exigencias del mercado: aumentar salarios le podría suponer demasiado coste para mantener competitividad sin aumentar precios o para darle suficiente rentabilidad a los accionistas. Si la mejora de condiciones laborales se hace en este contexto, los precios de los productos aumentarían para no ver mermado el margen de beneficio empresarial: habría inflación). Si el empresario no puede mejorar las condiciones (en muchos sectores con total seguridad no podría), ese tipo de trabajo desaparecería: habría menos empleo y por lo tanto menos producción (menos oferta de bienes y servicios).

Al mismo tiempo que eso sucede, la demanda de esos bienes y servicios aumentaría puesto que todos los ciudadanos tendrían ahora más dinero en sus bolsillos gracias a la RB. Este efecto conjunto tendría como resultado un aumento notable de los precios de esos bienes y productos (la ley de la oferta y la demanda manda: si ahora se venden menos productos y a la vez hay más compradores el vendedor aprovechará la situación para subir los precios). Con precios mayores el poder adquisitivo de los ciudadanos que han recibido la RB se evapora: los pobres siguen siendo pobres.

En cambio, con el TG no habría inflación. Por el lado de la oferta no se producirían menos bienes y servicios sino que se producirían más gracias a los nuevos programas de empleo. Además, al ofrecer un salario uniforme y fijo (de 10 euros la hora por ejemplo) impide el empujar de los precios por el lado de los costes salariales. Por otro lado, la demanda aumentaría pero en mucha menor medida que en el anterior caso ya que sólo se verían beneficiadas aquellas personas más necesitadas (quienes quieren trabajar y no se les deja, y otras personas con necesidades económicas), y no todas (ricas y pobres) como ocurre con la RB. Por lo tanto, no habría tensiones inflacionistas porque aunque habría más dinero para comprar éste no sería tan abundante como en el caso de la RB y al mismo tiempo aumentaría la cantidad de bienes y servicios puestos a la venta.

2) La RB deprecia la moneda si España tuviese moneda propia; con el TG el efecto sería menor. Si el dinero que aparece en los bolsillos de los ciudadanos gracias a la RB se destina en buena medida a comprar productos en el extranjero (y conociendo el tipo de productos que se producen y que no se producen en España ocurriría con seguridad), una moneda propia se devaluaría fuertemente. El efecto sería mucho menor en el caso del TG porque el dinero en los bolsillos de los ciudadanos no sería tan abundante. Eso no ocurriría con una moneda común como el euro, pero vale la pena tenerlo en cuenta a tenor de los importantes movimientos anti-euro.

3) La RB no tiene en cuenta el ciclo económico, el TG sí. La RB es universal y

constante: siempre el mismo ingreso y para todos, independientemente de si estamos en una época de boom económico o recesión. En una época de expansión económica inyectar más dinero en los bolsillos de todos los ciudadanos no hará sino calentar todavía más la economía, provocando burbujas e inflación. En cambio, el TG es flexible y contracíclico. En épocas de boom económico aparecerán en el sector privado muchos puestos de trabajo mejor pagados que los ofrecidos por el TG, de forma que muchos trabajadores del TG se trasladarían al sector privado. De esta forma se estaría introduciendo mucho menos dinero “extra” en los bolsillos de los ciudadanos, y por lo tanto no se estaría calentando tanto la economía. En épocas de recesión ocurriría lo contrario: muchos trabajadores despedidos en el sector privado pasarían a trabajar en los programas de TG, logrando que no se enfriase tanto la economía y evitando así la amenaza de la deflación (caída generalizada de los precios).

4) **La RB genera menos trabajo digno que el TG y de forma más limitada.** Con la RB se confía en la disponibilidad y voluntad del empresario para mejorar las condiciones de trabajo hasta convertirse en empleos dignos (de no hacerlo los trabajadores abandonarían). Muchos empleadores podrían hacerlo pero otros muchos no. El TG se ahorra este problema al crear trabajo digno de forma directa, sin necesidad de contar con los empresarios. Además, con el TG se podría combatir directamente la discriminación de género, racial y de cualquier otro tipo; algo que no se podría controlar con la RB.

5) **La RB no crea servicios sociales; el TG sí.** Con la RB no hay producción social (que sirva a los más necesitados), no al menos más allá de la que estén dispuestos a realizar voluntariamente los receptores del ingreso fijo. En cambio, el TG crea directamente puestos de trabajo cuyo objetivo es a) mejorar las condiciones de vida de muchas personas que lo necesitan y b) cuidar y respetar el medio ambiente.

6) **La RB sólo concede dinero, el TG mucho más.** Recibir un ingreso es sólo uno de los muchos motivos que hay para trabajar, y a menudo ni siquiera es el más importante. Sentirse útil para con la sociedad, aprender nuevas habilidades y conocimientos, socializarse, entretenerse, viajar, etc, son otros beneficios que otorga el TG y que la RB no puede ofrecer.

7) **La RB no forma ni prepara al ciudadano, el TG sí lo hace.** Los conocimientos y habilidades adquiridas por el trabajador del TG lo preparan para encontrar trabajo en el sector privado o para iniciar sus propios proyectos en un futuro.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/siete-argumentos-contra-la-renta